



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 09 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 317__/

VISTOS :

La solicitud de Patente, presentada por Don (a) VICTOR HUGO DIAZ ALVAREZ con domicilio particular

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2 de fecha 09.01.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), VICTOR HUGO DIAZ ALVAREZ, Rut con domicilio Particular en , la Patente Profesional de ABOGADO, ROL N° 3-1430, que funcionará en domicilio ubicado en calle A.PRAT N° 1234 DEPTO.603 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)